



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

**1011**

*Procedimiento ordinario 699/2014 sobre otras materias*

D<sup>a</sup>. PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente edicto, adaptado a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos,

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se ha dictado la Sentencia que seguidamente se identifica:

RESOLUCION: Sentencia de fecha 29 de diciembre de 2018.

PROCEDIMIENTO: Ordinario 699/2014.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto.

Y encontrándose en paradero desconocido los demandados ANTONIO, JESUS, MARIA, MATIAS, GIUSEPPE (ó JOSE), ISABEL y JORGE CRESPI BOYERAS, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, quienes podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la Secretaría de ese Juzgado.

PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

